

Circular: N° 90

Ref. 1303/2000

AC

Montevideo, 20 de diciembre de 2000.-

**SUMA: JUSTICIA ARGENTINA SOLICITA INFORMACION
SOBRE LA DENOMINADA "OPERACION CONDOR".**

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS EN MATERIA PENAL:

La Secretaría Letrada de la Suprema

Corte de Justicia cumple con librar a Ud. la presente Circular, a fin de remitir adjunto, fotocopias de las actuaciones recibidas de las Autoridades Judiciales Argentinas, a los efectos de que informen de acuerdo a las mismas.

Sin otro motivo particular saluda a

Ud. muy atte.

DR. ALEJANDRO GUIDO MANGINO
PROSECRETARIO LETRADO DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Poder Judicial de la Nación

ÓSCAR I. AGUIRRE
SECRETARIO FEDERAL

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.-

1.- Por recibido, Agréguese y Téngase presente la información que fuera suministrada a éste Tribunal por parte del Secretario de la Superintendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de la Ciudad de La Plata, mediante la cual se hace saber al Suscripto las Judicaturas pertinentes a esa Ciudad -en la cual tramitarán sumarios relacionados con el objeto procesal que en éstos obrados se ventilan respecto a la denominada: "Operación Cóndor". -

2.- Téngase en estricta consideración la nota enviada a éstos obrados por la Dra. María del Carmen Seoane de Chicodi; en su calidad de Directora de Asistencia Judicial Internacional; mediante la cual se pone en conocimiento al Suscripto -ante el requerimiento de éste- respecto del estadio procesal en el cual se hallan las rogatorias dispuestas en éstas Actuaciones Sumariales-. Advirtiéndose por intermedio de la misma la circunstancia que ambos exhortos internacionales se encuentran a consideración de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia de Chile, Organismo ante el cual fueran dirigidos con fecha 12 de septiembre del año en curso. -

3.- Librese Exhorto Internacional -el que deberá ser diligenciado por intermedio del Ministerio de Justicia de la Nación, dirigido al Sr. Titular del Juzgado Penal que por turno corresponda de la República Oriental del Uruguay; con el objeto de solicitarle tener a bien proceder a informar a ésta Judicatura, si en alguno de los Tribunales Penales de Justicia existentes en su país se halla sumitando

ES COPIA FIRMA

OSCAR I. AGUIRRE

causa o Proceso Penal alguno en el cual se investiguen Hechos que
habrían sido desarrollados en el marco del "Plan Cóndor", y los cuales
devinieran en la Privación ilegal de la Libertad calificada de personas
cuando ésta se hubiera perpetrado total o parcialmente en territorio
argentino por funcionarios públicos (civiles, militares y/o Fuerzas de
seguridad) de cualquiera de los estados miembros (Argentina-Chile-
Uruguay-Paraguay-Brasil y Bolivia). Asimismo y, en caso que la
presente requisitoria resulte poseer respuesta afirmativa; Se peticiona se
informe a éste Tribunal; Juzgatura ante la cual tramita el sumario en
cuestión como así también, se remita copia certificada de la Nómica de
las Personas de nacionalidad Argentina, Chilena, Brasileña,
Uruguaya, Paraguaya y Boliviana que: -en virtud a constancias
abiertas en los autos referidos- hubieran resultado desaparecidas, privadas
de su libertad o torturadas en el marco de las actividades desarrolladas en
la denominada: "Operación Cóndor", requiriendo en igual oportunidad la
totalidad de los datos que se poseyeran o se hubieran colectado en relación
a referencia a cada una de ellas.

4.- Asimismo y a los efectos de hacer extensiva la
requisitoria formulada por el Suscripto en el punto nro. 3º; Librense
Exhortos Internacionales -los que deberán ser diligenciados por
intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio
Internacional y Culto de la Nación-, dirigidos éstos a los Sres.
Magistrados a cargo de los Juzgados Penales en turno correspondientes
a la República Federativa de Brasil; Bolivia; y Paraguay.

Poder Judicial de la Nación

5.- Exhortese al Sr. Magistrado a cargo del Juzgado Central de Instrucción número 5º de la Audiencia Nacional sito en España; Dr. Baltazar Garzón; -el que deberá ser diligenciado por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación-; con el objeto de solicitarle tener a bien proceder a informar a éste Tribunal, si de alguno de los sumarios registrados ante vuestra Juzgado, han surgido ciertos elementos o han arrojado éstos mismos resultados de entidad, que poseyeran correlación con el denominado "Plan Cóndor". Requeriendo en igual oportunidad se haga saber al suscripto -si en algún expediente de trámite a su cargo- han resultado afectados por los hechos acaecidos en el mencionado "Operativo Cóndor", Ciudadanos Chilenos, Argentinos, Uruguayos, Bolivianos, Brasileños y Paraguayos, siendo necesario en caso que la requisitoria resulte de respuesta afirmativa, la remisión de copia auténticada de la nómina de las personas referidas junto a la totalidad de los datos que de éstas pudieran haberse recolectado. -

6.- Dese cumplimiento a las disposiciones en el presente
novecido ordenadas. -

Ante mí: -

ADOLFO LUIS BAGNACUS
JUEZ FEDERAL

OSCAR I. AGUIRRE
JUEZ FEDERAL

OSCAR I. AGUIRRE
JUEZ FEDERAL

ES COPIA FIE